

Santiago, 29 de Septiembre de 2010



2010090125137

29/09/2010 - 18:39

Operador: ESALINAS

División Control Financiero Valores



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°14
Presente

At. Sr. Hernán López Böhner, Intendente de Valores

Estimado Sr. Böhner:

Por medio de la presente acompaño respuesta a su Oficio Ord. **N° 19.210 de fecha 28 de septiembre de 2010**, firmada por el Gerente General de Controladora Casa Saba, S.A. de C.V.

Atentamente,

Pablo Iacobelli del Río

Adj.: Lo indicado

Santiago, 29 de septiembre de 2010

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
Presente

At. Sr. Hernán López Böhner, Intendente de Valores

Ref.: Respuesta a Oficio Ord N° 19.210 de 28 de septiembre de 2010.

De nuestra consideración:

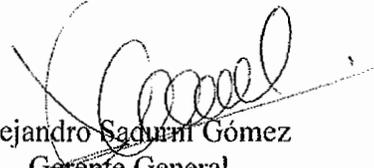
En respuesta a su Oficio Ord. N° 19.210 de fecha 28 de septiembre de 2010, puedo informar a Ud. lo siguiente:

No es efectivo lo que señala el artículo de prensa referido en cuanto a que se estaría preparando la estructura de Farmacias Ahumada S.A. para ser deslistada de la Superintendencia de Valores y Seguros y cerrar su propiedad, ni tampoco que mi representada ha otorgado mandato a Celfin Capital S.A. Corredores de Bolsa con ese objeto.

En este sentido, mi representada no tiene más que ratificar lo señalado en el párrafo "Plan de Negocios" del Prospecto de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones y Control de Farmacias Ahumada S.A. Lo señalado, y tal como lo indica el Prospecto, es sin perjuicio de lo que pueda evaluar y decidir el Oferente en el futuro, respecto de ésta como de otras materias, en función del desarrollo de los acontecimientos, circunstancias sobrevinientes u otros factores.

Quedamos a su disposición para aclarar o complementar cualquier información que dicha Superintendencia estime necesaria.

Atentamente,


Alejandro Sadurni Gómez
Gerente General
p. Controladora Casa Saba, S.A. de C.V.